Comodoro Rivadavia, 09 de Octubre de 2018

VISTO:

La nota CUDAP Nº 8155/18 y la Resolución AD REF CDFHCS Nº 198/18; y

CONSIDERANDO:

Que por nota CUDAP Nº 8155 se informa la no disponibilidad de los puntos imputados a la Resolución AD REF CDFHCS Nº 198/18

Que es necesario rectificar las imputaciones presupuestarias de la mencionada resolución para la designación de tres cargos de Jefes de Trabajos Prácticos, dedicación Simple.

Que es facultad de la decana resolver al respecto

POR ELLO
LA DECANA AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

Art. 1º) Asignar al Licenciado Mauro Novara a la asignatura Sistema de Información Territorial, en el marco de la dedicación exclusiva de su situación de revista actual, sin generar erogación presupuestaria.
Art. 2º) Establecer que la designación de la Licenciada Natalia Narváez en la asignatura Legislación Ambiental se imputará a la vacancia producida por la baja del Lic. Héctor Nadir Sande al 31/07/2018 establecida por Resolución AD REF CDFHCS Nº 182/2018.
Art. 3º) Establecer que la designación del Cdor. César Vicente Herrera se imputará a la vacancia transitoria producidad por licencia por cargo de mayor jerarquía del Abogado Gustavo Menna otorgada por Resolución CDFHCS Nº 177/18 hasta el 31 de marzo de 2019.
Art. 4º) Establecer que la imputación presupuestaria utilizada para la designación del Cdor. César Herrera, a partir del 1º de abril de 2019 estará liberada para la designación de un Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple en la asignatura Economía Ambiental de la Licenciatura en Gestión Ambiental, Comodoro Rivadavia.
Art. 5º) Regístrese, comuníquese ante quién corresponda y cumplido, archívese.
RESOLUCIÓN AD REF CD FHCS N° 254 /2018

lf

Prof. y Lic. Lucrecia Falón
Secretaria Académica
FHCS - UNPSJB

Mg. Patricia Viviana Pichl
Decana
FHCS - UNPSJB